

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza Mayor, 6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ.



D. JOSÉ EULOGIO IBÁÑEZ Y ODOÑE

HA FALLECIDO EN LA VILLA DEL BURGO
DE OSMA EL DIA 6 DEL ACTUAL.

á los 59 años de edad.

(R. I. P.)

Su desconsolada esposa, hijos,
nieta, hermanos, hermanos políticos
tio, sobrinos y primos

Participan á sus numerosos amigos
tan triste noticia y suplican encomienden su alma á Dios.

LOS GITANOS DE LA POLÍTICA!

No forman una raza, ni siquiera un Estado; son una secta, moderna como la desvergüenza, y osada y procaz como cualquier situacionero engreído.

Nacieron á la vida pública en las revoluciones contenciosas por que ha atravesado la sociedad moderna, del mismo modo que asoma á la superficie el cieno del arroyo, cuando se arroja una piedra en su seno.

Viven de la temeridad, como los barateros de oficio; se alimentan del fuego de las pasiones momentáneas, como cualquier muchacha callejera, y explotando la ignorancia y la pusilanimidad de los pueblos desgraciados, se regodean y se enriquecen con el producto de sus rapiñas.

Avés de mal agüero, donde quiera se posan, asustan, y aprovechándose de su poca inteligencia, olfatean y se preparan para hacer su botín en el primer descuido.

¿Conoceis, acaso, por desdicha vuestra, esta nueva clase de vividores, á quienes se me ocurre designar con el nombre de *los gitanos de la política*? Mal que os pese tendreis que confesar ratificando mi pregunta, que aun cuando no les hayais visto las caras, os habrán lastimado sus golpes.

En toda reunion política los encontrareis: es su comercio. El honor, la decencia, los decantados ideales de progreso, son para ellos lo que las baratijas de bisutería y quincalla en el gitano vulgar. Mientras más sermones, mientras más palabras ensarcaste, más falso es el género que lleva: cuando creais comprar con mas ventajas, os engañan.

Os hablarán de principios de alta política, de la consecuencia en las ideas, de la moralidad, de la ilustracion, como seguras bases de todo buen gobierno; y, por último, con los ojos llorosos, y afectando hipocrita tristeza, os hablarán de la patria desgraciada, víctima hoy y en todo tiempo de la rapacidad de cuatro ambiciosos tiranuelos.

¿Que si el pueblo los oye, decís?... Desgraciadamente los escucha, los aplaude y los eleva por encima de la multitud. La política es una feria en la cual el que más ruido mete es el que tiene más probabilidades de ganar.

Perspicaces conocedores del público que los contempla, saben tocar la cuerda más oportuna para la consecucion de sus fines deseados, y arrastran tras de sí á los incautos.

Se proponen engañar y lo consiguen, á costa de todo lo que fuere necesario. ¡No hace menos el embaucador rutinario en los variados accidentes de sus jugarretas!

Soldados puramente mercenarios, militan en el partido que mejor se lo paga, aunque siempre con capa de ser útiles á la nacion. Este proceder acredita más su origen gitano, semejándoles á aquellos que le venden el género malo al marchante por ser su amigo y por hacerle un favor.

Judas de todos los partidos y de todos los

tiempos, desmerecen aun al lado del vil Iscariote, pues este al fin y al cabo se ahorcó en las ramas de un árbol, y el gitano político, cobarde por naturaleza, no sirve mas que para arrastrarse, tanto para subir al pináculo de su ambicion, como para implorar misericordia para sus pecados.

La revolucion política los trajo y ella se los llevará en una de sus convulsiones. Hijos del acaso y la osadía, cuando estos concluyan de enseñorearse por los pueblos, terminarán su vida desastrosa.

¿Estamos en camino de conocer esa laceria de la vida social que corroe las entrañas de todas las ideas y destruye la fé en todos los principios?...

Creemos que sí; la experiencia es la mejor de las sabidurías, y ella nos enseñará á ir separando de nuestro camino á tanto gitano político, vergüenzas del partido que les da sombra y escarnio de toda nacion que se precie de digna para colaborar con sus hechos en la obra incesante del progreso humano.

Y si no... en el pecado llevaremos la penitencia, que dice el refran, y en la existencia de esa verdadera plebe nuestra vergüenza y nuestra deshonra, que digo yo.

J. RODRIGUEZ LA ORDEN.

COsas Y CASOS.

A la paz de Dios, caballeros.

Aquí no pasa nada. El miedo aumenta, la alarma crece, el terror se extiende, y hay quien ve al huésped de la Francia hasta en la sopa. ¡Valientes calandrias! Como si no tuviéramos aquí el cólera á cada paso. Los usureros, los representantes que no representan, los caciquillos, los hipócritas, los farsantes, los faroleros, los envidiosos, los calumniadores, todos pertenecen á la familia del morbo, y sin embargo, aunque viven entre nosotros, no nos asustan hasta que no sentimos los efectos de su pernicioso existencia.

¿Para qué mas cólera que una eleccion de cualquier clase que sea? ¿Para qué mas cólera que el... (Dispense V. Sr....) que nos rige? ¿Dónde hay calamidad que sea comparable con el caciquismo? Vaya, vaya; los que tienen miedo son unos tontos, pues en este país estamos ya jurados de espanto.

Veán ustedes hasta dónde llegará el canguelo, que ayer estando comiendo un bendito matrimonio, se presentó de repente la criada, y dijo:

—Señor, un parte telegráfico!

El señor rompió magestuosamente el sello, se caló los lentes, y al leer la primera palabra se puso lívido, cayéndosele el papel de las manos.

—¿Qué es eso, exclamó la señora?

—Un telegrama de Francia!

—De Francia! ¡Qué malo, qué malo, no lo leas, que nos puede dar el cólera!

El inocente papel fué quemado, sin leerlo nadie, y ambos esposos no han echado todavía el susto del cuerpo.

Alguno dirá que esto es grilla....

Pero para grilla la que le han largado á mi gatito rojo. Está el pobre animalito inconsolable. Figúrense ustedes que veía ya la tajada en el plato, que se disponía á comérsela poniendo los ojos tan relucientes como cuando está al lado de la gatita. De repente, la tajada ha desaparecido y mi felino se ha quedado con la patita extendida, viendo visiones. Já, já, já, já. Ahora le echa la culpa al cocinero que le ofreció sería para él la tajada. Pero ¿quién se fia de ese catasalsas? Ay, gatito, gatito, por mas que lames, por mas que mayas, por mas que te escurres, no adelantas nada. Eres traidorello, taimadejo, envidioso, etc. etc.; pero los de la casa te van conociendo, y me temo no lograrás nada que sea comestible, consiguiendo al fin y al cabo algun latigazo que otro, en recompensa de tus hazañas.

¡Pobre gatito rojo!

Ahora salimos con que no podrá tener lugar la subasta del ferro-carril, hasta dentro de un año.

¿Dónde están esos ofrecimientos?

A ciertos representantes de este país, les pasa lo que al pintor que decía á las personas que visitaban su estudio, mostrándoles un

lienzo, sin la menor traza de pintura; esta es la última obra maestra que he compuesto.

—¿Y qué representa eso?

—Eso representa el paso del mar Rojo por los hebreos.

—¿Pero dónde está el mar?

—Se ha retirado.

—¿Y los hebreos?

—Ya pasaron.

—¿Y los egipcios?

—Luego vendrán....

Así sucederá aquí, despues de tanto ir y venir, andar y correr, resultará que las obras de nuestros representantes pasados y presentes, son un lienzo en blanco sin mar, sin hebreos y sin egipcios. El tiempo se encargará de demostrárnoslo.

En cambio por cuestiones que no son del caso referir, andan á la greña los concejales de un Ayuntamiento de esta provincia. Ellos se presentan en publico uniditos, pero por dentro vá la procesion.

Les sucede lo que á cierta señora que todo el día se lo pasa riñendo con su esposo, si bien uno y otro se muestran muy cariñosos delante de las gentes.

Decía, dicha señora, á una amiga suya, hace muy pocos días:

—Mi marido y yo queremos retratarnos juntos, pero no sabemos á qué pintor encargar el cuadro. ¿Qué artista crees tú que sería bueno?

—Un pintor de batallas, contestó la amiga.

El día en que tengamos que retratar á ese Ayuntamiento, lo cual acaso no será tardando mucho, encargaremos dicho retrato á un pintor de batallas, pues son morrocotudas las que los concejales riñen, entre sí, desde hace tiempo.

Se queja un señorito del tono que emplea LA PROPAGANDA, siempre que se refiere á su angusta personalidad.

«Cierto caballero comia convidado en casa de unos amigos.

Sacan un pollo á la mesa, se empina el niño en su asiento, mira al convidado, y dice á su madre:

—Mamá, ¿es este el pollo que se nos murió esta mañana y que tú decías? «Demasiado bueno es para quien vamos á obsequiar.» Pues ya lo creo que está bueno y rubio como el oro.»

Para lo que V. se merece, demasiado bien le tratamos.

Vamos á tener otra vez mareitos.

Por querer figurar un bebé, ha echado á perder la cosa, y se quedará sin el santo y la limosna.

¡La culpa tiene quien hace caso de semejantes muñecos!

¡Qué época! Oigan ustedes un cuento:

«Cierta criada entró precipitadamente en el despacho del famoso doctor X.

—Señor, dijo, sin poder casi hablar, venga corriendo pues mi ama....

—Sí; ya me figuro; voy enseguida....

Y continuó escribiendo.

—¡Por Dios, señor... que va á venir al mundo sin que V....

El doctor levantándose para tomar el gaban:

¡Qué siglo! ¡Hasta los muñecos han de disponer de la libertad de los príncipes de la ciencia!

¡Qué siglo! decimos asimismo nosotros. Hasta los muñecos quieren jugar con los pueblos, haciéndoles víctimas de sus ridículos caprichos.

Un hijo le escribe á su padre:

«Querido padre: Le escribo á V. el lunes pidiéndole dinero; echo la carta el martes para que la reciba V. el miércoles, me conteste V. el jueves, recibo la suya el viernes, y si me niega V. lo que le pido, me pongo en camino el sábado.»

El padre le contestó:

«Querido hijo: Llegarás á tiempo el domingo para recibir una paliza.»

¿Si me pasará á mi esto? He estado cavilando todo el sábado para dar á luz esta seccion; dispuse las cuartillas el domingo; tomé notas el lunes; escribí la mitad el martes; la concluí el miércoles, y la corrijo el jueves. Ahora solo falta que mis lectores me la silben el viernes, y me he lucido.

La culpa de todo la tendrá Velocipedo con sus enfermedades imaginarias.

Pide á Dios, que no venga el cólera á este país, vuestro amigo y escritor sustituto,

GRANIZO.

DE TODO UN POCO.

Por hallarse algo enfermo nuestro Director, no publicamos en este número, la continuacion del artículo *Es preciso hablar claro*.

Por más que suponemos, dada la ilustracion y el buen sentido de los jefes de la congregacion religiosa que reside en esta villa, no son necesarias nuestras advertencias; sin embargo, nos vamos á permitir hacer algunas observaciones, pues lo merece el asunto de que pasamos á tratar.

Confiamos en que jamás tendremos que arrepentirnos de la hospitalidad generosa ofrecida por este pueblo á los frailes de San Agustín, y que estos en vista del estado higiénico en que se encuentra la nacion francesa, se abstendrán, por ahora, en sus viajes, no consintiendo vengán desde dicha nacion á esta villa, ninguno de los religiosos, que en otras condiciones solian recogerse en este convento.

Una garantia es el cordon sanitario constituido por el Gobierno, pero esto no lo juzgamos suficiente, cundiendo por lo mismo la alarma entre los vecinos de esta poblacion, ante el inminente peligro que ven, si no se atendieran sus justas reclamaciones. La responsabilidad que en otro caso cupiera á los jefes de la congregacion y á las autoridades, sería inmensa. A los primeros, por permitir que desde un punto infestado por el cólera, viniera á esta villa, acaso el germen de tan terrible enfermedad, llenando de luto á miles de familias, y de desolacion á todo el pueblo. A los segundos, porque dadas las facultades que el Gobierno concede á los Ayuntamientos, en la circular que insertamos en la Seccion administrativa, por no tomar las medidas preventivas que en casos de estos son necesarias, pudieran ser los mayores responsables de la germinacion del mal, el cual no solo atacaría á esta poblacion, sino á toda la provincia.

Esperamos que la prudencia de unos y el celo de otros, harán no tengamos necesidad de arrepentirnos de nuestra caridad; pues si otra cosa sucediera ¡Ay de los culpables!

No conviene, por lo tanto, fiarse de promesas ni de palabras. La circular á que nos referimos esta terminante, y esperamos que nuestro celoso alcalde, hará uso de alguna de las facultades que por dicha circular se le conceden, dadas las circunstancias especialísimas que aquí existen.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de este partido, D. Juan Moreno de Castro.

La Audiencia de lo criminal de Soria, ha condenado á la pena de muerte á Eugenio Martínez, vecino de Villanueva, autor del horroroso hecho que tuvo lugar en el pueblo de Navapalos. El Abogado Sr. Peñalba, ha interpuesto recurso de casacion contra esta sententia.

¡Ojalá que el Tribunal Supremo, encuentre motivos para revocarla, pues así se librarían los vecinos de esta villa de tener que presenciar un espectáculo terrible, y no veríamos levantarse por ahora el fatídico patíbulo. ¡Que Dios ilumine á los jueces del desventurado Martínez!

Nuestro querido amigo y colaborador de este periódico, D. Pedro Ibañez, ha experimentado la desgracia de ver morir á su cariñoso padre D. José Ibañez, á consecuencia de una larga enfermedad.

Si en estos momentos, le puede servir de algun consuelo al Sr. Ibañez Gil, el sentimiento que por dicha muerte experimenta la redaccion de LA PROPAGANDA, acójalo nuestro amigo, seguro de que sus antiguos compañeros toman parte en la pena que le agobia.

En el pueblo de Retorillo, se encontró el día 8, el cadáver de un niño de diez años, hijo de un vecino de dicha villa. La infeliz criatura se hallaba en el campo apacentando á dos caballerías, y habiendo intentado montar en una de ellas, esta se espantó, arrastrando al pobre niño durante algun tiempo, sufriendo por esta causa golpes terribles, que le produjeron la muerte.

Segun se susurra, el joven D. Gustavo, no se sentará por ahora en el Congreso. ¡Ay que lástima! El acta será desechada por no tener el primogénito de D. Jacinto, capacidad legal para ser diputado. ¡Ay que pena!

Regularmente se procederá á una nueva eleccion, en la cual no le apoyarán al señorito, algunos de los elementos con que antes contaba, ¡Ay que gusto!

Y no digo más.

El Ilmo. Prelado de esta diócesis, ha llevado á cabo un verdadero acto de caridad.

Segun se nos ha dicho, regaló al hospital de esta villa, hace muy pocos dias, una preciosa coleccion de instrumentos de cirujia, cuyo valor no bajará de cuatro mil pesetas.

Reciba el Ilmo. Sr. D. Pedro María Lagüera, esta prueba de gratitud, que le damos en nombre de la poblacion, pues nosotros, sin bajas adulaciones, ni humildes actos, acostumbramos á enaltecer todo cuanto debe enaltecerse.

Acaso su modestia se resentirá, por haber publicado este periódico un hecho noble que el Ilustre Prelado trataba de ocultar, pero nuestro deber es aplaudir lo que es digno de aplauso y censurar lo que merezca censura.

Segun se nos ha dicho, el Cabildo, oyendo nuestras justas reclamaciones, vá á empezar en breve las obras del Cementerio.

Damos las gracias á las dignas personas que forman dicha corporacion, aun cuando no esperáramos otra cosa, dada su reconocida ilustracion.

Ha sido nombrado arcipreste de esta Santa Iglesia Catedral, el canónigo de la misma D. Antonio Marques.

Que sea enhorabuena D. Antonio. Yo tambien me felicito por dicho nombramiento, pues he gozado en extremo, al ver el mico que se ha llevado cierta personilla.

Ha sido trasladado el celoso oficial de telégrafos, que prestaba sus servicios en esta poblacion, D. Modesto Revelderia.

Ay Morenas, Morenas, Morenas, ciertas traslaciones no resultan buenas.

La música puede ponerla el diputado que solemnemente ofreció no mezclarse en este asunto, y despues ha sido el causante, segun dicen, del traslado.

Ha sido nombrado Registrador interino de este partido, D. Francisco Perona.

NÚMERO I.

¿Cuándo se procede en esta villa á la limpieza de las calles?

¿Cuándo se cumple con lo ordenado por el Sr. Gobernador en su circular sobre higiene pública?

Mientras no veamos más aseada la poblacion, y no se corrijan ciertos abusos, continuaremos publicando cuadritos como el que hoy insertamos.

Ya lo sabe nuestro amigo D. Benito. Ahora á V. le toca poner remedio. Tenga carácter, no disimule nada, trate igual al pobre que al rico, haga cumplir los bandos, imponga multas á diestro y siniestro, y verá como le aplaudimos. Duro, duro y á la cabeza.

Ha sido nombrado gobernador militar de esta provincia, el Brigadier D. Cándido Carretero, que ya desempeñó dicho cargo en otra época.

En el número próximo publicaremos la sentencia dictada por la audiencia de lo criminal de Soria, en la causa incoada por el crimen de Navapalos.

Nuestro querido amigo D. Eladio Peñalba, ha salido para los baños de Panticosa.

Como no se ha encontrado el origen de la importacion del germen colérico á Tolon, los doctores Brouardel, Prost y Rochard han examinado minuciosamente el *Montebello*, en cuya marineria aparecieron los dos primeros casos de cólera. Este barco trasportó en 1855 las tropas francesas de Crimea, y hoy, que solo sirve de almacén de efectos marítimos, tenía ó tiene en el fondo de su cala un depósito de cartucheras y chacós traídos de Sebastopol despues de haber servido á los soldados que ante aquella plaza diezmó el cólera.

El doctor Bronardel ha citado el hecho y ha expuesto que los dos marineros atacados, lo fueron pocas horas despues de haber removido algunas de estas cartucheras que no se habian tocado desde 1856.

Ninguna conclusion han establecido, pero Pasteur recordó que el cólera hizo una vez su aparicion en alta mar sobre un barco que llevaba veinte dias de travesia.

Practicada una informacion, se averiguó que siete años antes habia habido algunos casos de cólera á bordo; que si bien se hizo la desinfeccion quedaron algunos sacos en el fondo del barco, y que al cabo de este tiempo se reconocieron estos sacos para echarlos al mar, y el cólera surgió inopinadamente.

Hemos de cumplir nuestros propósitos; todas, literalmente todas las cuestiones que, mas ó menos directamente afecten á la localidad, han de ser tratadas en las columnas de este periódico, con firmeza, aunque con imparcialidad.

A pesar de nuestras investigaciones, no hemos podido descubrir el móvil que impulsa á la mayor parte de las familias de la poblacion á exhibir los cadáveres de aquellos que fueron sus padres, hijos, maridos y hermanos; sea cual fuere éste, lo respetamos, y nuestra única pretension es que en lo sucesivo, la autoridad encargada de guardar las leyes, las haga cumplir fiel y estrictamente, sin privilegios ni distinciones irritantes.

¿Por qué, pues, se nos dá el frecuente y repulsivo espectáculo de ofrecer los restos de personas mayores á la indiferencia ó repugnancia pública?

Ya que no otras consideraciones, la higiene y el res-

peto á los muertos, prohiben semejantes exhibiciones, máxime estando estos preceptos y sentimientos en armonía con las órdenes en vigor.

¿Cómo consenten las autoridades que aquellas se barrenen?

Podrá argüírsenos que tal es la costumbre; pero como nuestra mision es combatir resabios ilegales, de allí que, dando al olvido antiguas y monstruosas prácticas, roguemos que en esta cuestion se abra una nueva era, ordenando que en lo sucesivo sean llevados los cadáveres al cementerio, en ataud cubierto ó cerrado, puesto que la ley así lo ordena, y la higiene así lo aconseja.

Vergüenza dá ver agolparse á un gran número de mujeres y niños, alrededor de los cadáveres, poco antes de llevarse á cabo los entierros, dando esto lugar á escenas repugnantes, que á toda costa deben evitarse en poblaciones, que como esta, tienen ya alguna importancia.

Es preciso que nuestro digno alcalde, en vista de lo preceptuado por la ley, ordene se remedie este abuso, con lo cual ganará mucho la salud pública.

Leemos en una revista, que el metal cobre es uno de los principales preservativos del cólera. Para ello se aplica en el estómago una lámina muy delgada del referido metal, de unos diez centímetros de ancho por quince de longitud.

Se funda el autor de tal procedimiento en que todas las personas que directamente manejan dicho metal, como son los forjadores, caldereros, músicos, etc., no son atacados por la citada enfermedad epidémica. Y en tanto esto es así, que se ha observado que en una banda de música, cuando reina el cólera, falleren algunos de los que tocan instrumentos de percusion, mientras que permanecen libres los músicos que tocan instrumentos de metal, por ser éstos en su mayoría fabricados con el cobre y otro metal, formando aleacion.

Muy pronto llegará á los Estados-Unidos la estatua colosal «La Libertad alumbrando el Mundo», que ha de servir de faro en el puerto de Nueva-York, cuyo proyecto ha sido realizado sin apoyo oficial. Su autor Monsieur Bartholdi, ha merecido entusiastas pruebas de consideracion y respeto.

Con objeto de adicionar ó reformar el presupuesto provincial, en virtud de la R. O. de 15 de Junio último, ha convocado el Sr. Gobernador, á sesion extraordinaria, á la Exma. Diputacion, para el dia 17 del actual.

Le *Figaro*, de Paris, cuenta uno de los casos mas extraordinarios de longevidad que se conocen. María Durán, que vive en el pueblito de Auberiveen-Royaus, ha cumplido la edad deciento veintitres años, habiendo nacido el 16 de Marzo de 1761. Su marido ha muerto hace ya la friolera de noventa y seis años.

Esta respetable anciana vive de las limosnas que la dejan las infinitas personas que acuden á visitarla.

Bajo su piel negruzca y apegaminada apenas se nota la existencia de la carne; pudiendo decirse sin pecar de exagerados, que no la quedan mas que los huesos, los nervios y las arterias. En los pómulos se ven dos ligeras manchas rosadas, que son los únicos signos que distinguen la existencia de la sangre. Cosa estraña sin embargo! En esta cara de muerte, los ojos relampaguean con el brillo de la juventud.

María Durán, que ha visto sucederse cuatro reyes, morir dos emperadores y nacer tres repúblicas, se acuesta á las cuatro de la tarde, no sin haber cerrado antes la puerta con mucho cuidado.

Los vecinos temen encontrarla muerta en su lecho dentro de breves dias.

Segun el convenio firmado por la comision internacional, deberán construirse dos ferro-carriles atravesando el Pirineo central: uno desde Oloron á Zaragoza; pasando por el valle de Aspe, en Francia, y por Canfranc, Jaca, Ayerbe y Zuera; y otro que penetrará en España por el puerto de Solon, seguirá la cuenca del Noguera Pallaresa y terminará en Lérida.

Las modificaciones acordadas respecto del trazado del ferro-carril de Canfranc, en el trozo desde Anzanigo á Jaca, son las siguientes:

En vez de seguir la línea desde Anzanigo por la cuenca del rio Gallego hasta el puente de Saviniánigo, continuando despues por las llanuras de Bescansa hasta Jaca, tomará por la izquierda uno de los valles ó cañadas procedentes de la sierra de San Juan de la Peña, que atravesará por un túnel para salir por el pueblo de Santa Cruz á ganar la cuenca del Aragon, que ya no abandonará hasta el túnel internacional.

Este cambio de trazado, y otro que se cree ya acordado desde hace algun tiempo, para ir directamente desde Zuera á Ayerbe, ó á la venta de Turuñana, arroja una disminucion en el trayecto de 50 kilómetros.

La distancia entre Zaragoza y el túnel internacional, pasando por Zuera, Huesca, puente de Saviniánigo, Jaca y Canfranc, es de 202 kilómetros próximamente.

Con las modificaciones convenidas por la comision internacional, el trayecto desde Zaragoza al túnel queda reducido á unos 150 kilómetros.

Un célebre astrónomo pronostica para el presente mes de Julio, las siguientes variaciones atmosféricas:

En los primeros dias calor de 30 á 34 grados, refrescando en las provincias del Norte.

El dia 9 principiará una gran sequía.

A mediados del mes los calores serán de 36 grados centígrados.

El 22 y siguientes, que entra la estacion canicular, el termómetro marcará en muchas provincias cuarenta grados, siendo asfixiante la temperatura durante cuatro ó seis dias.

Despues seguirá el calor, haciéndose insoportable hasta los primeros dias de Agosto, en que refrescará algo por efecto de los nublados.

Barómetro agrícola.

Hay diversas preparaciones que por la influencia de los cambios atmosféricos presentan diversas fases ó mutaciones, cuyo reconocimiento puede servir para predecir el tiempo probable; lo cual es sumamente útil para el labrador, cuyos conocimientos, por su limitacion, no se avienen al examen del barómetro y termómetro para calcular, fundados en sus indicaciones, el pronóstico del tiempo. La indicacion de un turbion, la accion de un huracan y otros fenómenos meteorológicos, influyen en muchas operaciones del campo, y por lo tanto interesa sobre manera saber cómo se anuncian, para no aventurarse en emprenderlas, por cuanto su éxito depende del tiempo que reine al efectuarlas. El aparato de que se trata consiste en un frasco de cristal, con tapon esmerilado; se llena con 250 gramos de éter sulfúrico, y se añaden dos granos de cloruro amónico, dos granos de nitrato de potasa puro y dos de alcanfor rectificado. Se tapa perfectamente el frasco, que ha de quedar lleno, se lacra el cuello y se adapta á él un pedazo de baldés, que se asegura alrededor del cuello del frasco con un bramante encerado, colocándose el frasco en un paraje sujeto á la accion atmosférica y á la vista del que consulte, que podrá pronosticar el tiempo con las siguientes indicaciones. El buen tiempo se anuncia por la completa limpieza del liquido y la precipitacion en su fondo de las sustancias sólidas. El tiempo variable se indica por la suspension y ligero movimiento de las particulas en el fondo del frasco. La lluvia copiosa por el enturbamiento más ó menos pronunciado, segun la intensidad y duracion del temporal. La tormenta por el enturbamiento del liquido y la agitacion rotatoria de las particulas en suspension. La gran tormenta por el mayor enturbamiento del liquido, y el movimiento en torbellino, casi parecido á la ebullicion, de las particulas. La cesacion de los fenómenos meteorológicos, coincide por la disposicion de las indicaciones que preceden á su aparicion, y que se acaban de expresar. La direccion del viento que debe reinar se acusa por la acumulacion de partículas en la parte opuesta. El hielo, la nieve, el granizo y casi todos los fenómenos meteorológicos, se deducen de la combinacion de los aires, estacion del año y caracteres del aparato indicador.

El miércoles próximo empezará á actuar en el teatro de esta villa, la compañía que dirige el reputado primer galan D. José Sanchez Palma.

Hemos oido hacer los mayores elogios de dicha compañía, la cual se encuentra en la actualidad en Soria, y esperamos que el ilustrado público de esta poblacion la acogerá con las simpatías que siempre ha demostrado á dicho espectáculo.

Nos consta que el Sr. Sanchez Palma, piensa poner en escena un repertorio selecto, tanto de dramas, como de comedias de costumbres.

Un horroroso incendio ha reducido á cenizas siete casas, en el pueblo de San Leonardo.

El fuego empezó el dia 8 á las cuatro de la tarde y duró hasta las nueve de la noche.

Sin el oportuno auxilio de los vecinos de Navaleño y Casarejos, que en union de los de San Leonardo consiguieron cortar el incendio, la desgracia hubiese sido mayor, pues regularmente se hubiera quemado la mitad del pueblo.

Diga usted, señor Alcalde.

¿Por qué razon no se compone la fachada de la casa de escuelas, la cual se encuentra en un estado deplorable?

No sabe su señoría aquel refran de «quien no compone gotera, compone casa entera.» Pues eso vá á suceder aquí muy pronto.

La junta de sanidad se reunió hace pocos dias asistiendo á esta reunion el Ayuntamiento, y acordaron tomar algunas medidas que anhelamos ver realizadas.

TRIBUNALES.

Mariano Munilla Peña.—Corta de maderas.—Abogado, Peñalba; Procurador, Marco; señalado el juicio oral para el dia 10 del actual á las once de su mañana.

Eugenio Condado Leon.—Atentado.—Abogado Lezcano; Procurador, Vera; señalado el juicio oral para el dia 14 á las 11 de su mañana.

José Puebla Entrena.—Hurto.—Id id. señalado el juicio oral para el dia 18 á las 11 de su mañana.

Se ha señalado de nuevo, por haberse suspendido el 18 del pasado, para el dia 21 á las 11 el juicio oral contra Rosendo Martinez y su mujer, vecinos del Fuentelmonge; Abogado, del Hoyo, Procurador, Marco.

SECCION DE ENSEÑANZA.

LA REFORMA EN LA ENSEÑANZA.

Si el señor ministro de Fomento tiene el propósito de reformar la enseñanza y se siente con fuerzas para desarrollar un plan que corrija los muchos defectos de que adolece la actual organizacion, lleve á las Cortes un proyecto de ley que comprenda la reforma de la enseñanza en todos sus grados; pero no caiga en la perturbadora costumbre de modificar por medio de decretos los programas de estudio, aumentando con ello la confusion que ya existe en las carreras.

Decimos esto, porque se ha pasado á informe del Consejo de Instruccion pública un nuevo proyecto de reforma en la facultad de derecho, con el cual ya serian cuatro los planes á que se ha sometido esa carrera en muy poco tiempo. De este modo, alterando á cada momento los programas de estudios, decae el ánimo de los estudiantes y solo se consigue llevar la perturbacion al organismo docente, con grave perjuicio de la enseñanza.

La instruccion pública en España necesita, si, una reforma radical que promueva su desarrollo y la saque del empirismo pedagógico en que se ha encerrado hasta ahora; los programas de las carreras facultativas necesitan tambien ser reformados para que respondan á los progresos de las ciencias; pero en todo esto hay que proceder con gran prudencia, y siguiendo un método que armonice los estudios, de tal suerte que al pasar el alumno á un grado superior de enseñanza, tenga la debida preparacion en los inferiores.

Antes de proceder el ministro de Fomento á la reforma de las facultades, debe modificar las condiciones de la primera enseñanza, base de toda educacion, procurando que responda á su elevado objeto.

Ahí tiene el Sr. Pidal vastísimo campo á su iniciativa, y ocasion de prestar un importante servicio á la cultura patria, buscando los medios de propagar la instruccion primaria, mejorando las condiciones del profesorado para que cumpla con celo y con plena conciencia su altísima mision, y reformando los programas de las escuelas á fin de que el alumno, al salir de ellas, tenga los conocimientos necesarios á todo ciudadano.

Siendo la primera enseñanza lo que debe ser y lo que es en América y Suiza, naciones que marchan á la cabeza del progreso pedagógico, se podria emprender con fruto la reforma de los demas estudios, y completar el plan de la instruccion pública con base racional.

Déjese, pues, el señor ministro de Fomento de introducir nuevas perturbaciones en las carreras, y siga en la reforma de la enseñanza el procedimiento que la lógica, la razon y las mismas necesidades de la instruccion pública le señalan.

Cuando se hayan corregido los vicios de la primera enseñanza, tiempo será entonces de acometer la reforma de los otros grados, armonizando los programas de las carreras con los progresos científicos.

Por el Rectorado del Distrito y de conformidad con las propuestas hechas por la Junta de Instruccion Pública de esta provincia, han sido nombrados Maestros en propiedad de las escuelas mixtas que se anunciaron anteriormente con la dotacion de 400 pesetas, D. Gregorio Gil, de Señuela; D. Crisogono Aparicio, de Pedraza; D. Gregorio de la Merced, de Carazuelo; doña Victoria Leivar, de Arbejuelo; doña Maria Pascual, de Barcebal; doña Maria Osca, de Cantalucia; D. Wenceslao Lopez, de Tozalmore; D. Joaquin Gonzalo, de Torresuso, don Santiago Sanz, de Ojuel; D. Blas Sanz, de Frechilla; D. Francisco Escudero, de Torretartajo; E. Genaro Lasheras, de Valdelavilla; doña Olalla del Rio, de Valloria; doña Vicenta Garcia, de Ures; D. Roque Medina, de la Riva de Escalote; D. Lucio Crespo, de Ligos; D. Isidro Gañan, de Hoz de Abajo; D. Simon Crespo, de Galapagares; doña Petra Ferrer, de Escobosa de Calatañazor; doña Pilar Escuer, de Torralba de Arciel; doña Maria Gonzalez, de Hortezeula; doña Josefa Gomez, de Hoz de Arriba; doña Sabina Valentina Sanz, de Martialay; D. Natalio Cambrono, de Abioncillo; D. Santos Morales, de Aldealices; D. Manuel Trigo, de Barbolla; y don Fermín Esteban, de Cañicera.

La Comision provincial, de acuerdo con el señor Ordenador de pagos, ha dispuesto se verifique el de los sobresueldos correspondientes á los Maestros de primera enseñanza en el primer semestre del año economico de 1882-83, con arreglo á la clasificacion hecha por la Junta provincial de Instruccion pública.

En su consecuencia, pueden los interesados presentarse á recibir el que les corresponda en la Depositaria de fondos provinciales, exhibiendo la cédula personal de que deberán hallarse provistos; debiendo aquellos que no puedan cobrar personalmente, autorizar en forma para hacerlo, por medio de documento sellado y visado por el Alcalde respectivo, á otra persona que en nombre del interesado firme la nómina y perciba la suma que en la misma se le asigne, sin cuyos requisitos y la justificacion de herederos para los que hubiesen fallecido, el Depositario no satisfará cantidad alguna.

Ya se han remitido al Rectorado, las propuestas hechas por la Junta de instruccion pública, para proveer en propiedad las escuelas de niños y niñas, anunciadas en el último concurso de traslacion y ascenso.

Un periódico inglés ha llamado la atencion sobre la punible costumbre de algunos maestros de castigar á los niños con fuertes tirones de orejas, cuya manera brutal de tratar á los alumnos produce la rotura del timpano, sordera y perturbaciones cerebrales. No me nos censurable es la costumbre de pegar bofetones y fuertes golpes en la cabeza. Los castigos morales, ha demostrado la experiencia, que son suficientes para hacer entrar en órden á los niños, y en muchos casos, de más efecto. Por fortuna, la suavidad de las costumbres de España hacen desaparecer entre nosotros esos medios bárbaros de castigar á los niños, de que con tanta razon se queja el periódico inglés.

El dia 7 de Julio se han expedido libramientos á favor de los habilitados de maestros de primera enseñanza por valor de 59.561 pesetas, distribuidas en la siguiente forma:

Para Soria y Almazan.	28.708
Id Burgo de Osma.	13.665,96
Id. Ágreda.	10.481,28
Id. Medinaceli.	6.500,78
Ayuntamiento de Alcubilla (por devolucion).	105

SECCION DE ADMINISTRACION.

LAS CÉDULAS PERSONALES.

El impuesto de capitacion, llamado *cédulas personales*, que antes tuvieron el nombre de *documentos de seguridad*, y despues *cédulas de recidencia*, data del año de 1854; Real decreto de 13 de Febrero; pero tan módico se impuso, que bastaba que el cabeza de familia pagase un real para que esto sirviese á todos los de su casa (art. 3.º del decreto citado).

Si á tal precio se cotizase hoy, estamos seguros que nadie se quejaria; pero la diferencia es enorme, para que no se le odie como se le odia.

En el año economico de 1870-71 ya las vemos figurar con la forma actual, formando capítulo en el apéndice letra A. de la de ingresos de 8 de Julio de 1870.

Después, por la ley de 26 de Diciembre de 1872 se amplió la base de su imposición. Vino más tarde la ley de presupuestos de 6 de Agosto de 1873 (art. 7.º) y se suprimió esta *gabela* ó *tributo*; supresión que todos los españoles aplaudimos. Pero... bien pronto, al año siguiente, por decreto de 26 de Junio se volvió á restablecer, por lo que todo el mundo se lamentaba de nuevo.

Desde tal fecha, por nada, ni por nadie, ha vuelto á desaparecer; figurando, sin interrupción entre los ingresos del Tesoro público.

En su virtud, hubo que reglamentarlo y en 21 de Julio de 1877, se aprobó la *primera instrucción para administrarle y recaudarle*; la cual fué modificada, cuatro años después, por la de 31 de Diciembre de 1881, que redactó el célebre y memorable hacendista Excmo. señor D. Juan Francisco Camacho; quien, en éste, como en otros muchos impuestos, hizo, digámoslo así, lo que nadie se hubiese atrevido á hacer.

No obstante de quejarse todo el mundo de un impuesto tan gravoso, en 27 de Mayo último, siendo ministro de Hacienda el conservador Excmo. Sr. D. Fernando Cos-Gayon, se aprobó otra *Instrucción* que consta de 54 artículos y publicó la *Gaceta* de 9 de Junio corriente; pero los que aguardábamos, con ansiedad, la rebaja de su precio, *sobre todo en los alquileres* que es de todos sus conceptos el más gravoso, nos hemos visto chasqueados; pues, las tarifas de precios y clases de las cédulas, no se han variado. Solo el procedimiento para administrarle y recaudarle, ha sufrido una pequeña reforma, aconsejada por la experiencia de estos últimos años.

Esperar que desaparezca este *gravamen*, que siempre nos será odioso, como todos y cada uno de los *impuestos de capitación*, es alimentar una esperanza vana: aumentarle, es posible; y no ha de tardarse mucho tiempo: porque el que corre, cada vez más malo para el contribuyente, tiende más bien *al alza* que á la *baja*.

Nosotros, si hemos de hablar con imparcialidad, no odiamos tanto este *impuesto* como el de los *consumos*: este, francamente, no podemos atravesarlo: porque, somos partidarios, de que todo ciudadano español, debe llevar consigo un *documento* (llámese como quiera), que identifique su personalidad, doquiera que se halle. Pero al desear esto, no podemos aplaudir el exorbitante precio de las *cédulas personales*.

Los *consumos*, dígame lo que se quiera, siempre odiosos en sumo grado; porque no solo nos molestan por lo que atacan al bolsillo, que no es poco; sino que también por el *martirio* que toda persona honrada sufre á la entrada de las poblaciones con el *registro dichoso de sus equipajes*.

Al acordarse sino de aquellos tiempos en que las *llamadas puertas y repuestas* no existían, llegando á su casa sin que nadie le registrase, viniese de donde quisiera y llevara lo que llevase, no puede menos de esclamar este estribillo de aplaudida zarzuela «que tiempos aquellos, ya no volverán, y no volverán.»

Todavía, nosotros, esperamos, que, cuando tengamos la dicha de poseer un gobierno que se interese grandemente por el bien y la tranquilidad de los españoles, tal vez logremos entrar en las poblaciones sin que nuestros equipajes sean registrados y nuestra paciencia no se consuma odiando el impuesto de los *consumos*. ¿Sucederá esto durante nuestra vida y de la que tengamos cuantos lean estas mal trazadas reflexiones?

No podemos afirmarlo; pero, para ello, sería necesario, una grande transformación en nuestro sistema *rentístico tributario*; transformación que han podido ya verificar cualquiera de los partidos que alternan en el poder de nuestra desgraciada Nación; que, contando con muchos medios de subsistencia, para estar mejor que ninguna otra del mundo, nos encontramos, con una deuda flotante, tan enorme, que nos trae casi ahogados.

Para *estinguirla y desempeñarnos*, sería necesario que un nuevo *Creso*, con cientos de millones (digo miles de ellos, porque no sirven cientos) viniese á España, y él mismo pagase la deuda nacional; porque, si mandaba el dinero, sería muy fácil que no llegase á su destino y nos quedásemos como estábamos.

JUAN FRANCISCO MARTIN.

La Dirección general de Beneficencia, publicó el día 4, la siguiente circular.

«Esta Dirección observa con disgusto que varios gobernadores civiles no cumplen lo prevenido en la disposición segunda de la orden de 24 de Junio último publicada en la *Gaceta* del 25, sobre los partes sanitarios que diariamente deben comunicarse á este centro, con vista de los que han de recibir de todos los alcaldes de la provincia.

Encargo á V. S. el más exacto cumplimiento de este precepto, pues todos los días antes de las diez de la noche necesito saber con exactitud el estado sanitario de España.

En las actuales circunstancias cuanto se refiere á la salud pública, exige preferente atención de las autoridades.

Con este motivo recuerdo á V. S. las prevenciones de la referida circular de 24 de Junio, como asimismo las que comprenden las demás disposiciones dictadas por este centro desde la referida fecha, y le ruego que inmediatamente se sirva remitir á esta Dirección general, copias de las actas de las sesiones celebradas por las juntas provinciales y municipales de Sanidad, á partir desde el indicado día 24 de Junio, y á la vez elevar relación de las disposiciones adoptadas por V. S. y por los respectivos alcaldes de la provincia, sobre la importante materia de la higiene pública, cuya rigurosa observancia está tan encarecidamente recomendada á V. S. Ante el inminente peligro de la salud, hoy por fortuna completamente satisfactoria en España, es un acto indispensable de prevision tener acordados los recursos que pueden hacer falta para atender á las necesidades del momento en una localidad determinada, y para ello es preciso que cada Municipio se reúna sin tardanza á fin de adoptar el indicado acuerdo, como igualmente debe hacerlo esa Diputación provincial porque así como el Gobierno atiende siempre, y con

particularidad en las actuales circunstancias, á las necesidades generales de la sanidad del Estado, la provincia debe cuidar de la general de la provincia, y el Municipio de las que á su interés colectivo pertenecen.

Hay también que ejercer constante vigilancia respecto á los individuos que burlando las disposiciones sanitarias de este Ministerio logran traspasar los cordones fronterizos, poniendo en peligro la salud por la posibilidad del contagio. En el acto que V. S., como los alcaldes tengan conocimiento de un hecho de esta naturaleza, ordenarán la detención del trasgresor y su conducción con la incomunicación debida al lazareto, si lo hubiere establecido en la provincia, y en otro caso á un punto aislado y convenientemente dispuesto del hospital, si no hubiera otro sitio, que podrá V. S. designar previo informe de la Junta provincial, como á su vez y en su caso los alcaldes, de acuerdo con la Junta municipal.

Los individuos detenidos deberán sufrir cuarentena de siete días con el debido aislamiento, y si alguno de ellos fuese atacado del cólera, en el acto de manifestarse los primeros síntomas será trasladado con la mayor incomunicación y con las precauciones más severas á un edificio que previamente estará designado en cada Municipio para hospital de cólicos.

Una vez en dicho hospital este enfermo, como asimismo cualquiera otro de igual carácter que pueda aparecer en la localidad, V. S., ó el alcalde en su caso, de acuerdo con las Juntas de Sanidad, organizarán el servicio facultativo y administrativo del hospital con los recursos á que se refiere esta circular.

Sin perjuicio de comunicarse á V. S. nuevas instrucciones según las circunstancias vayan exigiéndolo, esta Dirección espera del celo é inteligencia de V. S. que auxiliado por la Junta provincial é higienistas más notables de la localidad, se anticipará á aquellas instrucciones cuantas veces el caso lo reclame.»

La Administración de Propiedades é Impuestos, publicará en breve una circular recordando á los alcaldes la remisión dentro del presente mes del actual año económico de 1884-85, de una copia literal certificada de sus presupuestos de gastos, por duplicado en lo referente á los haberes, sueldos, asignaciones, premios y comisiones de los empleados y perceptores, debiendo comprenderse todas las cantidades presupuestadas por dicho concepto á cada uno de los perceptores, cualquiera que sea la cantidad que perciba, esté ó no sujeto al impuesto según dispone la instrucción para la administración y cobranza del impuesto sobre sueldos y asignaciones.

El director general de Sanidad ha publicado una circular, en que dice le ha llamado la atención grandemente, el abuso que se viene cometiendo en algunas provincias de permitir la celebración de exequias en las iglesias, de cuerpo presente, infringiéndose así las leyes que sobre el particular se han dictado, y excita el celo de las autoridades para que hagan que esas leyes se cumplan sin excusa ni pretexto de ninguna clase. Excusado es decir que nos parece acertada esta medida que aconseja la higiene.

Segun la proposición de ley presentada en la alta Cámara creando la carrera de secretarios de ayuntamientos, para obtener este cargo se necesita haber cumplido 21 años, estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos y haber aprobado en establecimiento oficial las asignaturas de gramática castellana y elementos de retórica aritmética, geografía, historia de España, higiene, elementos de economía política y teoría y práctica del derecho administrativo municipal y provincial. El estudio de esta última asignatura, dividido en dos años, se hará en los institutos de las capitales de provincia teniendo sus profesores, por oposición, el mismo sueldo que los catedráticos de aquellos.

Se establecen 11 categorías de secretarios de ayuntamiento, desde el de Madrid hasta los de poblaciones de menos de 1,000 habitantes, con sueldos desde 7,500 pesetas el primero, hasta el de 750 los últimos, sueldos que podrán ser aumentados por los ayuntamientos á los que corresponde el nombramiento de aquellos.

El ingreso en la carrera habrá de ser por la categoría 11, salvo los doctores y licenciados en derecho civil ó administrativo que podrán hacerlo por la sexta, dotada con 3,000 pesetas en poblaciones de 10 á 20,000 habitantes; y el ascenso se verificará por concurso.

Todas las vacantes se anunciarán en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia respectiva, expresando la categoría y el sueldo con 30 días de anticipación, y siendo nombrado el que reuna mayor número de votos entre los concejales del ayuntamiento. El acuerdo de este es apelable por infracción de ley en el fondo ó en la forma, ante el gobernador y el de este ante el ministerio de la Gobernación.

Los secretarios solamente podrán ser separados de su cargo por resultados de causa criminal que se les haya seguido ó en virtud de expediente gubernativo por las faltas que el reglamento determine.

En el ministerio de la Gobernación habrá un registro general de secretarios, donde se hará constar todo nombramiento, suspensión y separación de los mismos.

Las pensiones por cesantías y jubilaciones se sujetarán á lo prescrito en el Real decreto de 2 de Mayo de 1858.

Los actuales secretarios ó los que hubieran desempeñado este cargo podrán continuar en él y optar á otras secretarías de igual ó inferior categoría, sin probar los estudios que exige esta ley.

Los que lleven desempeñando el cargo 10 años con buena nota podrán, previa formación de expediente, solicitar se les expida por el gobernador un certificado de aptitud, con el cual, sin exámenes, disfrutarán de todos los derechos que concede esta ley á los nuevos, y los que tengan hoy su cargo por oposición pasarán á figurar en el escalafón con la categoría de su secretaría titulada.

Hasta la legislatura próxima no podrá discutirse la anterior proposición de ley, la cual ha sido presentada en el Senado por el Sr. Marqués de Retortillo.

SECCION LITERARIA.

¿QUE SI TE QUIERO?

Estás triste, idolo mio,
Solo porque te figuras,
Que esas ilusiones puras
Que tu mente acarició,
No hallan eco en otro pecho.
Y han nacido condenadas
A perecer olvidadas
Por quien aliento les dió.
Dudas del tierno cariño
Que con tu gracia inspiraste,
Recelas del que adoraste,
Y temes que tu pasión
Llegue á ser escarneada,

Y sea quizá burlada
Una promesa sagrada
Por una ingrata traición.
En tu pálido semblante
Ayer rosado y gracioso,
Y ahora más que antes hermoso,
Ha hecho estragos el dolor.
Ese rostro entristecido,
Ese color macilento
Acusan un sufrimiento
Inmenso, como tu amor.
Ya no luce en tu mirada
Aquel suave centelleo,
En tus labios ya no veo
La sonrisa aparecer,
Suspiros lanza tu labio,
Lágrimas vierten tus ojos....
¿Qué sublime en sus ojos
Está siempre la mujer!
Por qué dices temblorosa
Que ya no te quiero tanto?
Por qué dices eso, encanto,
Si eso es una candidez?
¿No sabes que mi alma toda
Es tuya y siempre lo ha sido,
No sabes que te he querido
Y te amo más cada vez?
Sí, te adoro con delirio,
Siento por tí idolatría,
Sola eres tú, prenda mia,
La causa del frenesí
Que espolea mis sentidos
Y mi fantasía exalta,
Si un día tu fé me falta
No podré vivir sin tí.
Ya lo sabes, pues, sol mio,
Te tengo amor verdadero,
Y es tanto la que te quiero,
Que cual dice una canción
Tan popular como bella
Y de todos ya sabida,
«Te quiero más que á mi vida
Y más que á mi corazón.» L.

SECCION RECREATIVA.

EL LITERATO POR FUERZA.

Estamos en un tiempo de regeneración universal.

Merced á los adelantos de las ciencias y de las cosas, el ser humano se levanta un día de buen humor, dice «quiero lograr esto,» y no hay que darle vueltas, logra al fin todo lo que quiere.

Solo así puede comprenderse que exista en el mundo tal colección de talentos artificiales y génius averiados, que se creen dominadores de la humanidad.

Segunda edición de la raza pedantesca de mil ochocientos, pulula hoy una clase nueva, flamante, verdadero aborto de la época, calamidad del siglo XIX.

Su nombre es el *literato por fuerza*. Sirvan de ejemplo uno de sus individuos. D. Epifanio era escribiente de un novelista y ganaba modesto sueldo emborronando cuartillas para la imprenta.

Sea que lo bueno se pega con el roce, sea el cansancio que se siente copiando lo que otros escriben, sea en fin, un motivo oculto, es el caso que nuestro hombre concibió la idea de salirse de su centro, elevándose á la categoría de literato.

Las dificultades de que la idea estaba erizada fueron suavizándose, merced á los trabajos de su imaginación testaruda, y la esperanza le sonreía cada vez más.

En dos meses devoró una biblioteca, pero sin digerir una sola palabra.

Muy pronto supo que Ataulfo fué el primer rey de España, que Pipino reinó en Francia, y que esta nación estuvo dominada por los galos. No ignoraba que Adán habia sido nuestro primer padre, ni le cabía la menor duda de que San Pedro fué un santo de como otros que anduvieron por el mundo.

Averigüó que el aire no es sólido y que el agua siempre ha sido líquida. Supo decir *pirotecnica*, si se trataba de funciones de pólvora; *omoplato* si se hablaba de medicina; *omega*, *triángulo* y *paralelepípedo* si se discutía sobre matemáticas; y otras frases de mucha intención, como *oleaginosidad*, *tesis*, *paleográfico*, *hercotecciónica*, *origeno*, *tetradinamia*, *volipara*, *corrypto*, *helioscopia*, etc., etc., etc.

Ya con estos conocimientos D. Epifanio se dedica á escribir privadamente.

Emborrna algunas resmas, repasa algunos autores, toma datos, busca libros y se atreve á entrar en discusión con su amo el novelista.

Sueña con Homero, con Victor Hugo, con Shakspeare. Se imagina colocado sobre un pedestal y ve su rostro grabado en mármoles y bronce para asombro de las generaciones venideras.

Un día se examina á sí mismo con la posible imparcialidad. Nota que sabe esto, y aquello, y lo otro; compara sus conocimientos con los que muchos sabios poseen y se decide á dar el primer paso en la carrera de su gloria.

Escribe un artículo que se titula *La Inspiración*, y en el cual hace uso de sus conocimientos en mitología sacando á la vergüenza á todos los dioses del Olimpo. Allí está Melpómene llenando un cubo en la fuente Castalia para dar de beber á los buenos poetas, Apolo cogiendo legumbres en la falda del Parnaso, Terpsicore dormida al lado de unos bueyes, Talía buscando mariposas, y Euterpe aprendiendo el himno de Garibaldi.

Antes de publicarlo lo lee por modestia á un amigo de confianza. Este le escucha con asombro, al terminar hace un gesto de admiración, y le abraza exclamando:

—¡Soberbio! ¡asombroso! ¡inimitable!
D. Epifanio bufó como un pavo real.
El escrito sale á luz. Si nadie habla de él se achaca á la admiración que ha producido. Si

hablan mucho malo, se atribuye á la envidia que ha suscitado.

Algunos amigos alegres rodean al nuevo hijo de las musas.

—Hazme un romance.

—Compónme un soneto.

—Escribeme un artículo.

Y D. Epifanio hace, compone, escribe y distribuye las producciones como si fuesen bellotas.

Los amigos le aplauden con entusiasmo.

—¡Tu fecundidad es admirable!

—Decididamente has nacido para escribir.

D. Epifanio oye todo esto, mide sus fuerzas y se dice: «Es indudable: yo me siento inspirado, grande y magnífico. Desaprovechar mi predisposición sería un crimen: debo á toda costa ser literato.»

La necesidad es manantial inagotable de inspiración. D. Epifanio escribe una novela que se titula *Los diez y ocho cadáveres*. Un amigo suyo se encarga de publicarla y se suscriben todas las fruterías y mozas de cántaro.

Tan inmenso triunfo anonada á D. Epifanio bajo el peso de la gloria.

¿Quién se resigna á continuar en el retraimiento? No hay que defraudar las esperanzas del público.

D. Epifanio considera prudente dedicarse á la oratoria y despues de algunos ensayos se presenta en una tertulia literaria, pide un tema y confecciona un discurso en 25 días.

¡Vaya un discurso! En él se habla de todo con una erudición pasmosa: cada párrafo lleva una cita, cada cita una observación, cada observación un apéndice. No le faltan sus ribetes de tecnicismos; ni sus puntos de erudición, ni sus paréntesis de latin.

Con todo, el discurso no ocupa mas que 183 cuartillas de letra microscópica.

Llega el día señalado, el momento, y D. Epifanio se levanta, estiendo el brazo en actitud solemne, se limpia el sudor, se alza sobre las puntas de los pies, tose, escupe y habla.

Al principio se le escucha en silencio, despues se mueven todas las cabezas, murmuran, se constipan; unos se tapan la cara, otros rién, algunos hay que lloran.

Concluye de hablar y sale sofocado, zumbándole en los oídos el rumor de un estrepitoso palmeteo.

La puerta de la calle está interceptada por los socios de la tertulia que le abrazan con entusiasmo.

El cree que salen á despedirle, porque ignora que están allí desde que concluyó el exordio de su discurso, es decir, que estuvo hablando solo; pero un orador poseído de su papel no se fija nunca en el auditorio.

Desde este día ya es otro D. Epifanio: se ha elevado cincuenta metros sobre el pedestal de sus aspiraciones. Ya no se reúne con sus primeros amigos que son poco para él: necesita frecuentar otros círculos, alternar con las celebridades, hacerse hombre.

Ya es el literato consumado; el hombre preciso, la notabilidad que honra con su asistencia. Se apodera de la prensa, de los editores y de las esquinas.

Su nombre aparece en todas partes. *El Bucefalo*, periódico literario dirigido por D. Epifanio Calacuerda.

La sangre roja, *Cantos teutónicos*, por Calacuerda. *La horca y el cuchillo*, novela histórica, por D. Epifanio. *El alquitran de la vida*, poema fúnebre, por el mismo.

Pero esto dura poco. El público se cansa, sus amigos se aburren, y D. Epifanio se vé abandonado en medio de sus glorias.

¿Creis que se desconcierta?

De ningún modo «Esta es una intriga de la envidia, se dice; Cervantes, Quevedo, el Tasso, fueron grandes hombres, y sufrieron. Yo que soy grande, también debo sufrir.»

Y sigue impertérrito en su camino sin que haya ser humano capaz de detenerle en sus errores.

Podrá hacersele dudar de que es persona, mas no de que es inútil para literato. Su desengaño es materia impracticable, porque esa aberración del entendimiento es la cualidad distintiva de su especie.

D. Epifanio para comunmente en memorialista, portero, ó coza por el estilo, en cuyas ocupaciones emplea sus últimos años, quejándose de las injusticias del mundo que nunca aprecia el verdadero mérito.

Puede ocurrir que se dedique especialmente á la política, en cuyo caso, despues de visitar la cárcel varias veces y sufrir algunos atropellos, es fácil que llegue á ser director de un periódico, de director pasar á diputado y de diputado á ministro. De esto vemos todos los días.

Ningun naturalista se ha ocupado aun en definir exactamente la especie de *el literato por fuerza*.

Unos dicen que D. Epifanio pertenece á la familia de las *gallináceas*, por su semejanza con el pavo, *meleagris gallo pavo*, que dice Linneo.

Y yo dejo al buen criterio de los lectores la resolución de este problema. E. C. I.

ÚLTIMA HORA.

Marsella 8 (9,30 madrugada).—En las últimas veinticuatro horas ha habido 12 defunciones del cólera, de ellas ocho en la ciudad, y cuatro en el hospital Pharo. En Tolon ayer 17 defunciones de la epidemia, habiendo ingresado en los hospitales nueve atacados.

Tolon 8 (6,50).—Hoy 14 fallecimientos, de los cuales 11 son del cólera.

Paris 8.—El doctor Rochard, jefe de los médicos de la flota, ha vuelto de Tolon y ha dado hoy sus apreciaciones ante la comisión consultiva de higiene.

El doctor ha declarado que la epidemia iba disminuyendo entre las tropas de marina, y que en su opinión, el cólera era asiático pero benigno. Si se propagase, dijo el doctor, no por eso habríamos de alarmarnos mucho.

SECCION DE ANUNCIOS.

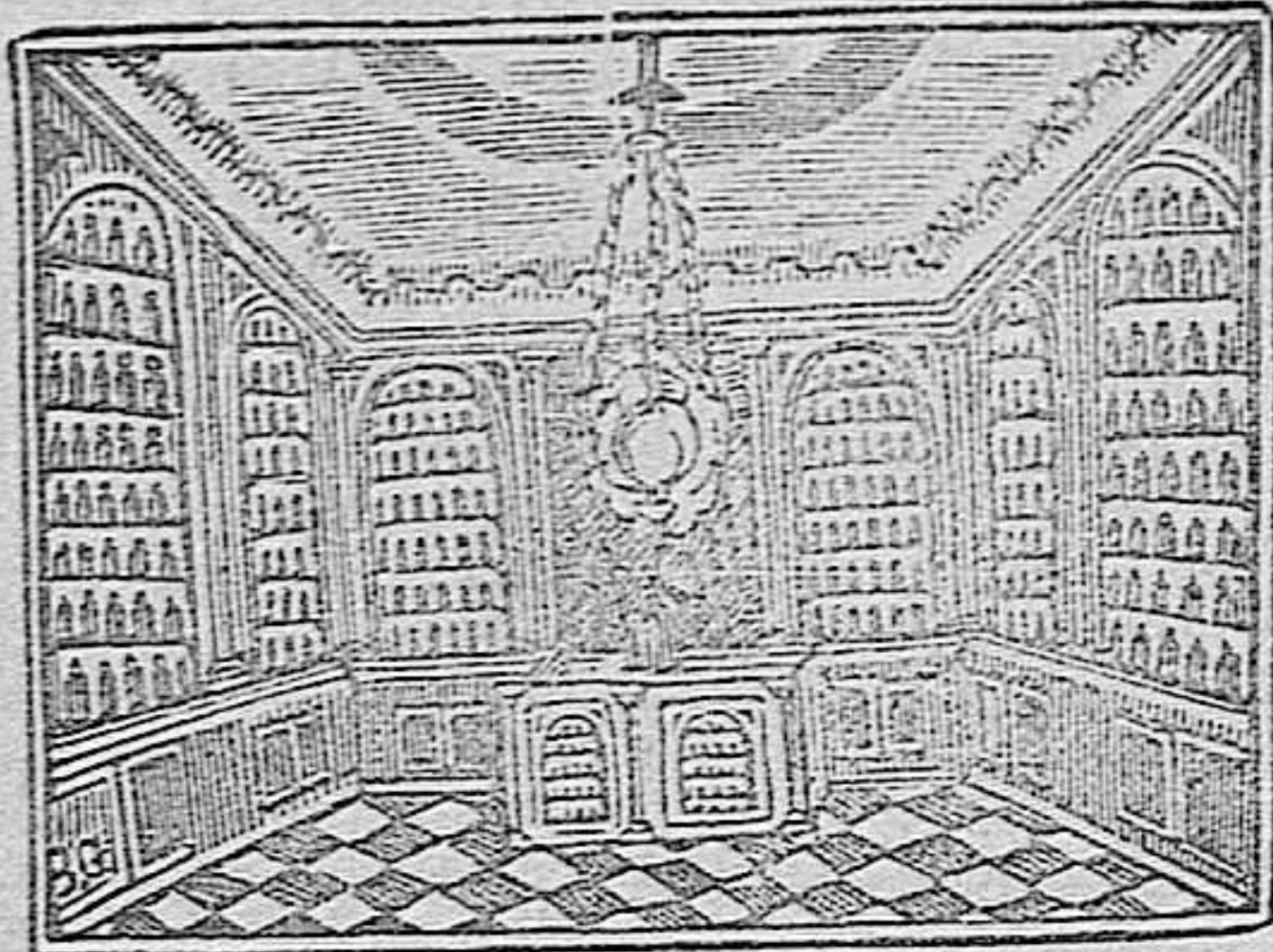
FARMACIA DEL DOCTOR MONGE

Alumno laureado por el Colegio de farmacéuticos de Madrid.

Socio corresponsal de esta Ilustre Corporación y del de Filadelfia.

Profesor premiado con medalla de bronce en la exposición nacional celebrada en Madrid en el año de 1882.

Específicos nacionales de la casa MONGE, preparados con todo esmero y en competencia con los extranjeros.



Fórmulas exactas y modernas, tomadas de las más principales obras científicas, que garantizan su bondad.

OCHO MEDICAMENTOS DE ACCION EFICACISIMA Y DE VIRTUD MEDICINAL
PROBADA EN LAS ENFERMEDADES QUE SE INDICAN.

- Jarabe de quebracho.—Contra el asma. M.—Tintura de id M.
- Jarabe de convallaria.—Contra las enfermedades del corazon, palpitations, etc., contra la histeria. M.
- Pildoras de gelsémio.—Contra la jaqueca y toda clase de dolores nerviosos y neurálgicos. M.
- Sarracenia purpurea.—Contra las viruelas y demas enfermedades eruptivas, como el sarampion, escarlata, etc. M.
- Mistura antidiférica pilocárpica.—Contra las anginas membranosas y el crup difterico. M.
- Jarabe de Buchu, M.—Contra las enfermedades de los órganos genito-uriniarios, mal de piedra y sus análogos.

NOVÍSIMOS DESCUBRIMIENTOS.

La Helenina.—De gran aplicacion y prodigiosos efectos en las afecciones pulmonares, tisis, etc. Extracción de Estigmas de maíz.—Poderoso diurético de utilissima aplicacion en las afecciones cardiacas, con edema de los miembros inferiores. Hemos provisto nuestra oficina con estas nuevas sustancias, é inmediatamente procederemos á preparar con ellas los medicamentos de más uso.

Amplias y detalladas instrucciones acompañan á estos medicamentos y á todos los que comprende el catálogo de la casa, que se proporciona gratis á cuantos lo soliciten.

Por último, en esta oficina se encuentra todo aquello que, dentro del ejercicio legítimo de la Farmacia, sirve para el alivio ó curacion de las enfermedades.

Nuestras relaciones profesionales nos permiten poder proporcionar toda clase de medicamentos, así de España como del extranjero, y adquirir fórmulas exactas y modernas para realizar muchas preparaciones farmacéuticas.

ESPAÑOLES ANTE TODO

La farmacia patria (con orgullo podemos decirlo) nada tiene que envidiar á la de otras naciones.

SORIA.—57, COLLADO, 57.—SORIA.

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA.

PRECIOS DE SUSCRICION

	Ptas. Cs.
Un trimestre.	1,50
Un semestre.	3
Un año.	5,50
Ultramár, un trimestre.	2
Un semestre.	4
Un año.	8

PUNTOS DE SUSCRICION

Burgo de Osma. En la imprenta y administracion del periódico, Plaza Mayor, núm. 6.—Soria. Establecimiento fabril de Singer, y en casa del corresponsal.—Almazan. En casa de D. Casto Manrique.

En los demás puntos, en casa de los señores corresponsales de este periódico.

COMERCIO DE OBJETOS DE ESCRITORIO

MATERIAL DE ESCUELAS

En el establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA, hallarán cuantos á él acudan, abundante surtido de papel de hilo de varias clases; papel comercial y de cartas de diferentes precios; sobres de colores y blancos, del tamaño que se deseen.

Plumas, lapiceros, portaplumas, tinteros, obleas, libros rayados, libros de comercio, etc.

En el mismo establecimiento encontrarán los señores maestros todo el material necesario para las escuelas, á un precio sumamente módico, pues la casa se ha propuesto vender estos artículos, sin utilidad alguna.

Los pedidos se harán á D. Francisco Jimenez, Plaza Mayor, núm. 6, Burgo de Osma.

JUAN MARCO GARCIA

Procurador del Juzgado y Audiencia de la provincia de Soria, ha tomado posesion en el ejercicio de dicho cargo, lo que participa al público por si se dignan honrarle con su confianza.

SORIA. Claustrella, núm. 4.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

LA PROPAGANDA

En este Establecimiento, montado á la altura de las mejores imprentas, se llevan á cabo todos cuantos trabajos tipográficos se encarguen, á precios sumamente módicos.

Se imprimen en el acto targetas, esquelas de participacion de enlace, de defuncion, targetones, facturas, membretes, etiquetas, etc., etc., todo con economía y perfeccion.

Hay tambien toda cuanta modelacion es necesaria para Ayuntamientos, Recaudadores, Guardia civil, Juzgados municipales, Maestros, etc., etc.. Siendo el precio de dichos modelos el mismo que tienen los que se remiten de Valencia, Madrid y Ronda.

Los pedidos se harán al gerente de esta imprenta D. Francisco Jimenez, Plaza Mayor, núm. 6, en Burgo de Osma.

SASTRERÍA Y COMERCIO

DE

ESTEBAN NAVAS

Pongo en conocimiento de mis numerosos favorecedores, que se acaban de recibir en mi establecimiento, las últimas novedades en géneros de caballero para la presente estacion, y en clase escogida. Solo me resta añadir, que para tener á mis parroquianos al corriente de las últimas novedades en la moda, estoy suscrito á los *Figurins* más elegante que se publican en Londres, Paris y Madrid.

En dicho establecimiento se expenden chocolates elaborados á brazo, á los inflimos precios de 6, 7 y 8 reales libra.

BURGO DE OSMÁ, Plaza Mayor, 8.

El Procurador D. Santiago Lopez Hernando, establecido en la villa del Burgo de Osma, ofrece los servicios concernientes á su profesion, á cuantas personas tengan algun asunto en dicha villa, las cuales á fin de evitarse molestias y gastos de viaje, podrán dirigirse á él en carta, incluyendo un sello de franqueo para la contestacion inmediata.

Direccion: Calle Mayor, número 97



A 10 RS. SEMANALES sin mas anticipo
10 por 100 de descuento
AL CONTRATO
Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO
SORIA
52, Collado, 52

TODOS LOS MODELOS

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Como habrán podido apreciar por la modelacion impresa de este establecimiento, no tiene rival en limpieza, perfeccion y economía

Se halla impresa toda la documentacion necesaria para el impuesto equivalente al de sal, repartimiento de inmuebles, consumos y expedientes por denuncias forestales, pósitos con las casillas correspondientes para la equivalencia en hectólitros y litros de la fanega castellana.

En maquina, la correspondiente á cuentas municipales y procedimiento administrativo de apremios, arreglados á la novisima instruccion de 20 de Mayo último.

Los Ayuntamientos, en cuenta abierta y sin aumento alguno por ello ni por el franqueo, y mientras se publica el Catálogo pueden pedir cuanto necesiten al gerente de este Establecimiento D. Francisco Jimenez, Plaza Mayor, núm. 6, en la seguridad de ser complacidos en el acto.

Tambien hay un inmenso surtido en papel blanco, de cartas, plumas, tinta y todo lo necesario para las Secretarías municipales

BURGO DE OSMÁ

6, PLAZA MAYOR, 6.

NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA, de Perez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la media caja con 40.— En Soria, farmacia del Doctor Monge, Collado, 57.—En Moron de Almazan, Sr. Pinilla.—Segovia, Sr. Llovet.—Logroño, Sr. Fernandez (sucesor de Zardoya).—Burgos, Barrio Canal y Revuelta.—Burgo de Osma, Farmacia de La Orden.

En Madrid, en casa del autor, Ruda, 14.

FARMACIA DE PEREZ NEGRO.

RIDRUEJO Y COMPAÑIA

SUCURSAL DE

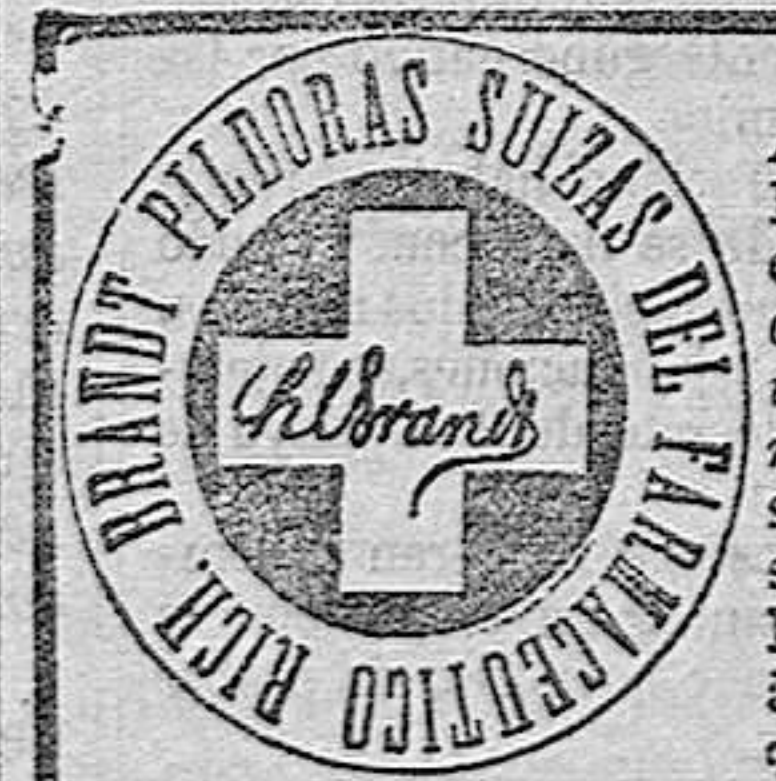
BERNARDINO RIDRUEJO Y HERMANO DE SORIA.

Habiendo adquirido el establecimiento que han poseido en esta villa D. Nicanor Aguirre y D. Valero Broto, tienen el honor de ofrecer al público un gran surtido en tejidos y quincalla del reino y extranjeros, en condiciones ventajosas por hacer sus compras directamente de los puntos productivos.

Las ventas se hacen á precio fijo descontando el 3 por 100 en las operaciones al contado que excedan de 200 reales.

3,—Plaza Mayor,—3

BURGO DE OSMÁ.



Segun los elogios unánimes de un crecido número de médicos distinguidos de Suiza, Austria y Alemania, así como por las memorias de diversos periódicos medicos, las Pildoras Suizas, preparadas por el Farmacéutico Rich Brandt, en Schaffhouse, Suiza, constituyen un remedio real y reconocido, que obra sin dolor y es de muy módico precio; merece recomendarse á todo el mundo en los casos en que se trata de provocar una evacuacion sin irritacion, disipar la bilis y las mucosidades, purificar la sangre, reactivar, reconstituir y fortificar el aparato digestivo, á causa de la feliz composicion de ellas, en la que no entra ninguna sustancia nociva al cuerpo humano. Se replica se pidan expresamente las Pildoras Suizas del Farmacéutico, Richard Brandt, que no son verdaderas sino estan en cajas metálicas conteniendo 40 pildoras á 6 reales y en cajas más pequeñas, para prueba, que contienen 16 pildoras á 3 reales. Cada Caja de las Verdaderas Pildoras Suizas debe llevar la etiqueta supra representando la Cruz blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante. Las Farmacias siguientes envian gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene ademas numerosos certificados sobre los buenos efectos de este remedio.

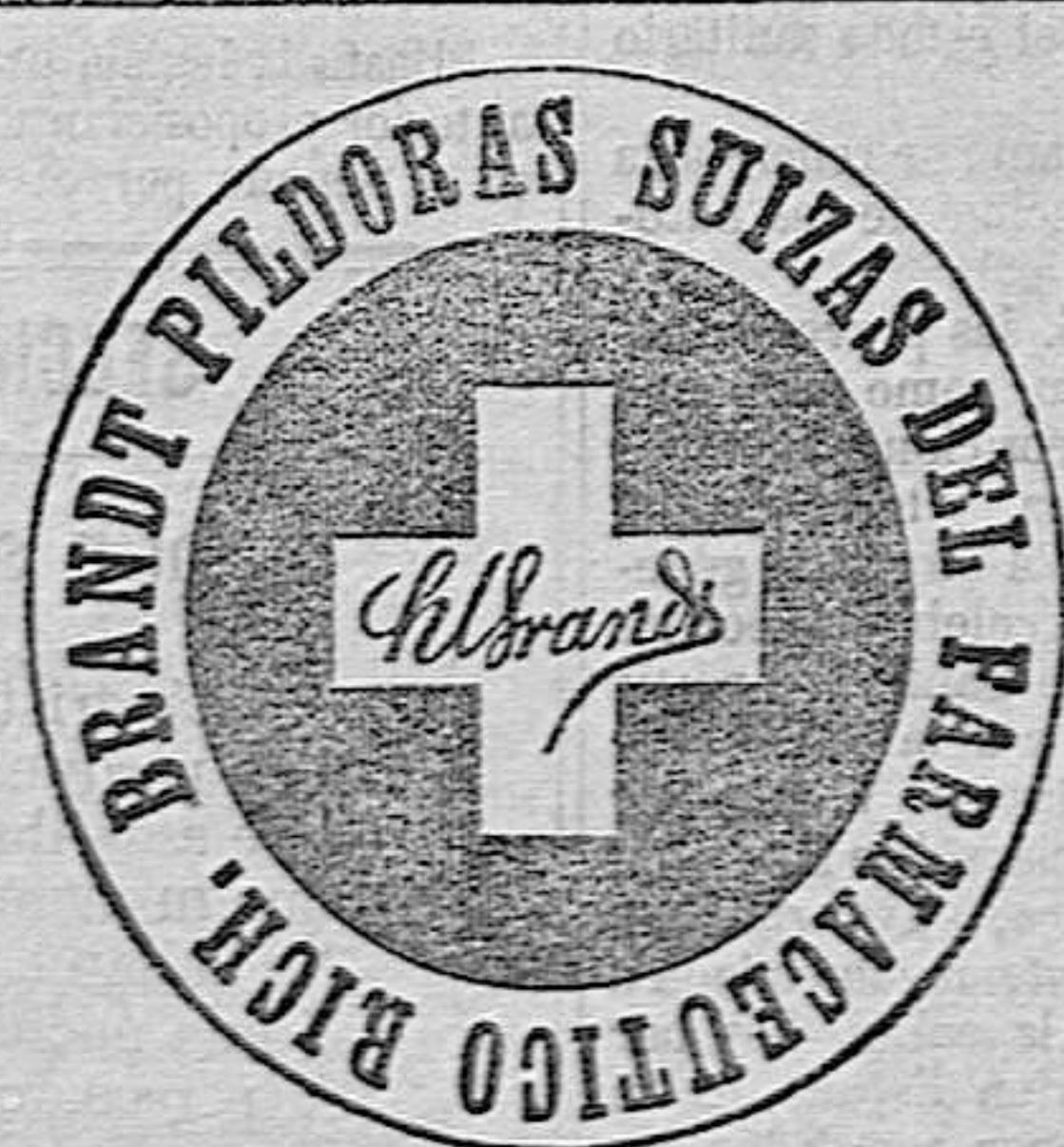
Depósito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

CONTRA:
Flatulencias, Acedias del Estómago, Hemorroides, Constipacion, Enfermedades del hígado y de la Bilis, Sangre viciada, Afluencia de Sangre, hácia la cabeza y el pecho.

Preparadas exactamente segun la prescripcion medicinal.

Las Farmacias siguientes envian gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene ademas numerosos certificados de médicos especialistas sobre los buenos efectos de este remedio. Pedir expresamente las PILDORAS SUIZAS DEL FARMACÉUTICO RICH. BRANDT, que no son verdaderas sino estan en cajas metálicas conteniendo 40 pildoras á 6 reales y en cajas más pequeñas, para prueba, que contienen 16 pildoras á 3 reales. Cada caja de las verdaderas PILDORAS SUIZAS debe llevar la etiqueta ut supra representando la Cruz blanca suiza sobre fondo rojo, y la firma del fabricante.

Depósito general para España y sus Colonias: Farmacia de MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR



PRINCIPIOS ELEMENTALES:
Extractos de yerbas suizas medicinales; Más eficaces y más baratas que todas las Aguas minerales; Fáciles de tomar; Accion dulce.

Empleadas con ventaja por los enfermos de todas edades

ABSOLUTAMENTE INOFENSIVAS

LA ESTRELLA

GRAN CENTRO DE NOVEDADES

Collado, 23, Soria.

Procedentes de Alemania, acaba de recibir inmenso surtido en LAMPARAS de todas clases de 3 á 150 pesetas una.

VAJILLAS completas de 50 á 750 pesetas. Ultimos modelos en BISUTERÍA DE ORO garantizado, cintas, devocionarios, rosarios, carteras, petacas, muebles de todas clases y objetos propios de la estacion.

Sin competencia en caprichos para regalos.

LA ESTRELLA.

COLLADO, 23, SORIA.

IMPORTANTE

En la administracion de este periódico se vende papel para envolver, al precio de 20 reales arroba.

EL PENSAMIENTO

JOAQUIN VICEN, SORIA

TEMPORADA DE PRIMAVERA Y VERANO.

Altas novedades en abanicos y bastones de Viena; antucas, sombrillas, bisutería de oro garantizado, sombreros, flores, plumas y juguetes.

Variados surtidos en escopetas y revólvers de todos los sistemas, lámparas de comedor y sobre-mesa, sillerías de rejilla, camas de hierro, jergones de muelles, gorras y calzados.

Elegantes colecciones en caprichos para regalos.

LA MAGALLANA.

Primera compañía Española

de

SEGUROS CONTRA EL GRANIZO

á prima fija.

Establecida en Barcelona con arreglo á la ley

Capital social UN MILLON

elevable á 25 millones de pesetas.

Desde su fundacion ha pagado 252 siniestros en las provincias de Barcelona, Valladolid y Zaragoza, en los pueblos y ciudades de Almansa, Ibiaguera, Ibeja, Gual, Alpera, Píera, Sabadell, Calatayud, Ateca, Morat, Paracuellos de Jiloca, Valladolid, Melgar de Arriba, Megaces y otras villas y aldeas.

Los que deseen asegurar sus cosechas del temible granizo, pueden dirigirse al Agente particular de esta provincia D. Antonio Y. Escibano, con residencia en el Burgo de Osma, y los que deseen consultar se les servirá á correo seguido si remiten un sello para la contestacion.

Prospectos gratis á quien los pida.
NOTA. A los labradores asegurados en esta provincia les concede la Direccion general un plazo hasta 15 de Octubre para el pago de las primas de sus seguros, pudiendo asegurarse en cualquier tiempo, y quedando comprometida la Compañía á pagar los daños que causara el pedregajo ó granizo, desde el dia en que fuesen firmadas las Pólizas.

OTRA. Los precios son muy económicos.